



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC 1991

Expte. Nº 10.422/91

VISTO:

Este expediente mediante el cual la Facultad de Ciencias Naturales solicita una ayuda económica para la estudiante Roxana del Valle Tastaca, a fin de atender los gastos de atención médica con motivo de haber sufrido un accidente en las prácticas que realizaba en las cercanías del Campamento de Energía Atómica, y atento al informe de la Dirección de Contabilidad y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Srta. Roxana del Valle TASTACA, alumna de la Facultad de Ciencias Naturales, la suma de australes un millón ochocientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y tres (A 1.842.293.-) en concepto de ayuda económica a fin de solventar los gastos de atención medica.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las siguientes partidas, del Programa 580 del Presupuesto por el corriente ejercicio:

12.1220.230: Honorarios y Retribuciones a Terceros	A	1.324.123
12.1210.206: Productos Químicos y Medicinales	A	388.170
12.1210.225: Otros Bienes de Consumo	A	130.000

T O T A L	A	1.842.293
		=====

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

[Signature]
 Cra. H. Y. DE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 691 - 91